

Ciudad del Este, 31 de julio de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 480/2023**

Acta N° 019/2023

Fecha: 28/07/2023

*Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2023, Primera Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica.*

**VISTAS:**

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución del Consejo Directivo N° 775/2022 *“Por la cual se aprueba el Proyecto de Admisión 2023 como modalidad para el ingreso a las Carreras de Análisis de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Turismo, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”*

Que en el anexo de la Resolución N° 775/2022 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: *“Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 70% (sesenta por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.”*

Que las plazas establecidas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Periodo 2023 son de 30 lugares.

Que conforme al Art. 63°, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48° del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: *“El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo”.*

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
POLITÉCNICA – UNE**

**RESUELVE**

**Art. 1°:** Aprobar el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2023, Primera Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

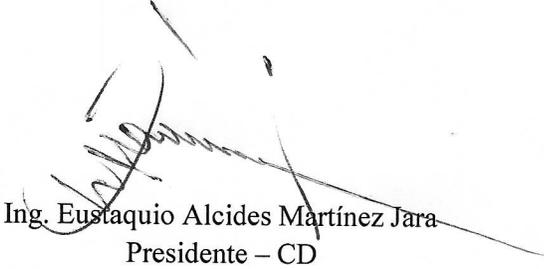
<u>N°</u>	<u>C.I. N°</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	6334351	MARTINEZ GARCETE	JUAN PABLO
2	6139172	GIMENEZ MARTINEZ	ALAN DAVID
3	6854541	PAES RODRIGUES	HERNANDO
4	5717823	RESQUIN ALEXANDER	LUIS FERNANDO
5	6555926	CUEVAS D'ALESSANDRO	MATHIAS CARLOS DANIEL
6	6728375	SANTOS ALDERETE	MATTEO
7	5486026	DUARTE MENDEZ	ZIDAN DAVID
8	6957451	ACUÑA OVANDO	LUCAS DANIEL
9	6696461	LIMA DAVALOS	DIOGO AUGUSTO
10	6177777	CANDIA SANABRIA	IVAN NICOLAS
11	5664555	CHAPARRO LEZME	CESAR DANIEL
12	5481752	VILLASANTI RAMIREZ	LUCAS DAVID

**Art. 2°:** Declarar vacante la cantidad de 18 plazas no cubierta para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, debido a no alcanzar el porcentaje mínimo exigido en el Proceso de Admisión 2023.

**Art. 3°:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

  
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
Secretario Interino – CD



  
Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara  
Presidente – CD